



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°006-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA
PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2709174

ACTA N° 022-2026-CE -EPF/OXI

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL
REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230.**

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°006-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA:

Que, siendo las 16:41 p.m. del 01 de julio del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con **Resolución de Alcaldía N°13-2026-A-MDP/LC**, en sus condiciones de:

- Presidente y Primer Miembro (TITULAR) ECON. TITO SOTO ESCOBAR
- Segundo Miembro (TITULAR) ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
- Tercer Miembro (TITULAR) LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE

Suscriben la presente Acta de Evaluación de la Propuesta Recepcionada, correspondiente al Proceso de Selección N.º 06-2026-MDP-EPF/OXI – de la Empresa Privada Financista", cuya evaluación fue concluida el 01 de julio de 2026.

Proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2709174

Detalle de evaluación:

	POSTOR 1
EMPRESA	CONSORCIO OTARI
REPRESENTANTE COMÚN	ABILIO CHAHUA ALMIRON
DOCUMENTO	43851839
FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA	22/06/2026
FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA SUBSANADA	30/06/2026

1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01: CREDENCIAL

Las empresas privadas que presentó su Carta de Expresión de Interés en el marco del presente proceso de selección es:

- El **CONSORCIO OTARI**, conformado por las empresas **ABC IMPERIO CONSULTORES SRL**, con RUC N° 20490935613, con una participación del **51 %** en el consorcio, y la **VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.**, con RUC N° 20603550677, con una participación del **49%** en el consorcio, teniendo como representante común al Sr. **ABILIO CHAHUA ALMIRON** con DNI N° 43851839.

Presentó su respectiva propuesta conforme a lo estipulado en las Bases Integradas del proceso de selección, con los requisitos legales establecidos, de acuerdo con el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°006-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA
PRIVADA FINANCIERA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2709174

N°	REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES	POSTOR I
		CONSORCIO OTARI
1	Copia simple de la Ficha registral, adjuntando el documento constitutivo y sus respectivas modificaciones y del documento que acredite a los Representantes Legales.	CUMPLE
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	CUMPLE
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio	CUMPLE
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	CUMPLE
5	Relación de convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluyan el monto total del convenio de inversión.	CUMPLE
6	Documento de acredite que el postor (empresa privada; o, empresas integrantes del Consorcio) cuentan con inscripción en el RUC con estado ACTIVO, con condición de domicilio fiscal HABIDO y representantes legales ante SUNAT.	CUMPLE

N°	INFORMACIÓN FINANCIERA	POSTOR I:
		CONSORCIO OTARI
1	Carta respecto a sus estados financieros AUDITADOS por sociedad de auditoria autorizada por el Colegio de Contadores Públicos, correspondiente a los últimos 03 ejercicios. Asimismo, deberá de adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	NO CUMPLE
2	DJ en la que el postor indique que cuenta con un patrimonio neto monto superior al monto referencial del Convenio de Inversión consignado en las bases, según anexo N° 4-D.	----

- Respecto a sus requisitos legales (**dentro de la Información Financiera**), el postor o integrante del Consorcio no presentó la carta respecto de sus Estados Financieros Auditados por Sociedad de Auditoria autorizadas por el Colegio de Contadores Público, correspondiente a los últimos 3 ejercicios.

Luego de la evaluación de propuestas, el Comité Especial concluye que el **CONSORCIO OTARI**, teniendo como Representante Común al Sr. **ABILIO CHAHUA ALMIRON**, con DNI N° 43851839, **No ha cumplido** con la presentación de todos los requisitos exigidos en las Bases Integradas del proceso de selección.

Asimismo, el comité de acuerdo a la evaluación decide no continuar con la evaluación, debido a que el postor no cumple los requisitos según bases integradas del proceso, por lo que no se apertura la oferta económica, ni la oferta técnica (sobres 2 y 3 respectivamente)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°006-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA
PRIVADA FINANCIERA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2709174



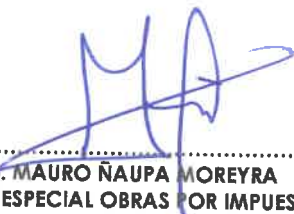
Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de transparencia, competencia e igualdad de trato. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 01 de julio del 2026.

Presidente y Primer Miembro
(TITULAR)


ECON. TITO SOTO ESCOBAR
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro
(TITULAR)


ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro
(TITULAR)


LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
COMITE ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO